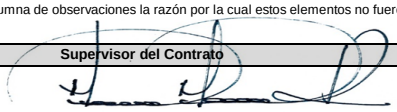
CONTRATO	No.	AÑO	DIRECCIÓN REGIONAL CESAR
	2000185	2023	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	CRH SST-IPS EU		

ÍTEM	TIPO DOCUMENTAL	TOMO/ CARPETA		FOLIO	OBSERVACIONES
		Documento físico - DF	Documento digital - DD		
	LIQUIDACIÓN - REQUISITOS GENERALES				
1	Memorando dirigido por el supervisor(a) a la Dirección de Contratación/ o quien haga sus veces en la Dirección regional con solicitud de trámite		X		
2	Relación de pagos actualizada expedida por la Dirección Financiera o quien haga sus veces en la Dirección Regional		X		
3	Certificado de existencia y Representación legal (fecha de expedición no mayor a 30 días)				
4	Informe final de supervisión debidamente suscrito - F1.P18.ABS		X		
5	Acta de inicio del contrato o convenio (si aplica y en caso de que el supervisor del contrato no la haya allegado al expediente del contrato). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.		X		
6	Copia de los memorandos de designación de supervisión (en caso de que no reposen dentro de expediente contractual) En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.		X		
7	Copias de las actas de liquidación o actas de recibo a satisfacción de la contratación derivada (si aplica). - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.		X		
8	Copia certificación(es) de pago al contratista avaladas por el supervisor del contrato, acompañadas de los soportes si es del caso (si aplica y si no reposan dentro de expediente contractual) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.		X		
Nota: En caso de haberse reconocido la personería jurídica por parte del ICBF, y que sea la entidad quien expida el certificado de existencia y representación legal, se deberá tener en cuenta la vigencia establecida en el certificado, y por tanto, no aplicará el término de 30 días establecido en el numeral 3.					
	LIQUIDACIÓN / REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ACUERDO A LA TIPOLOGÍA CONTRACTUAL				
9	Certificado de ingreso bienes al almacén (para contratos cuyo objeto consista en la adquisición de bienes) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.		**N/A**		
10	Certificación del aporte en especie o contrapartida (aplica para convenios y contratos de aporte) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.		**N/A**		
11	Informe de ejecución del aporte en especie o contrapartida, si es del caso (aplica para convenios y contratos de aporte, donde se encuentre pactada la obligación). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.		**N/A**		
12	Acta de entrega y recibo a satisfacción (contratos de obra). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.		**N/A**		
13	Anexo de notificación a la aseguradora cuando aplique ampliación de pólizas.		**N/A**		
14	Carné diplomático vigente de quien suscribe la liquidación (aplica para convenios internacionales)		**N/A**		
15	Resolución de nombramiento del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)		**N/A**		
16	Acta de posesión del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)		**N/A**		
17	Acto administrativo que delega al funcionario para suscribir el documento, si es del caso (convenios y contratos interadministrativos)		**N/A**		
18	Copia del documento de identidad del funcionario (convenios y contratos interadministrativos)		**N/A**		
19	Copia de consignaciones bancarias (en caso de haber rendimientos financieros y/o reintegros por parte del contratista) . En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.		**N/A**		
20	Constancia de cierre de cuenta bancaria, si es del caso (en caso de existir rendimientos financieros).		**N/A**		
21	Extractos bancarios de la cuenta donde se consignan los recursos por parte del ICBF. (en caso de existir rendimientos financieros). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.		**N/A**		
22	Certificación expedida por la Dirección Financiera, donde se evidencie la consignación de los rendimientos financieros y/o reintegros si es del caso. (en caso de existir rendimientos financieros y/o reintegros).		**N/A**		
23	Certificación expedida por la Dirección Financiera, en caso de requerirse aclaraciones de recursos liberados y/o fenecidos y/o expirados.		**N/A**		
24	Acta de entrega y recibo a satisfacción del bien inmueble (contratos de comodato y arrendamiento)		**N/A**		
25	Certificación suscrita por el supervisor donde avale el paz y salvo en el pago de servicios públicos e impuestos (contratos de comodato y arrendamiento)		**N/A**		

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

REQUISITOS TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O LIQUIDACIÒN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN					
26	Solicitud por parte del contratista dirigida al ordenador del gasto con copia al supervisor del contrato.		**N/A**		
27	Memorando de solicitud de trámite dirigido por el supervisor a la Dirección de Contratación o quien haga sus veces en la regional (con una antelación mínima de diez (10) días a la fecha de terminación solicitada)		**N/A**		
28	Relación de pagos expedida por la Dirección Financiera o quien haga sus veces actualizada.		**N/A**		
29	Formato Devolución de Bienes al Almacén F2.G2.SA y/o formato F3.G2.SA Traslado Elementos devolutivos, según corresponda o en caso de no tener bienes a cargo se generará correo electrónico desde Almacén con la respectiva validación realizada en el sistema de información de inventarios.		**N/A**		
30	Oficio y/o constancia de entrega de carné dirigido al supervisor del contrato.		**N/A**		
31	Oficio y/o constancia de entrega de tarjeta de acceso dirigida a la Dirección Administrativa o Coordinación Administrativa en las Direcciones Regionales o quien haga sus veces.		**N/A**		
32	Certificación de paz y salvo expedientes en préstamo expedidos por el archivo de gestión - Dirección Contratación, o quien haga sus veces en las Direcciones Regionales.		**N/A**		
33	Certificación de paz y salvo expedientes en préstamo expedidos por el archivo Central, o quien haga sus veces en las Direcciones Regionales.		**N/A**		
34	Copia del F2.P2.GTI Formato Acta de entrega de copia de información (Backup) cuando aplique.		**N/A**		
35	Certificado generado desde el Sistema Orfeo para estado trámites asignados.		**N/A**		
36	Informes mensuales. En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.		**N/A**		
37	Lista de Chequeo Finalización Contrato Prestación Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión F1.P25.ABS		**N/A**		

Nota: Documentos requisito para terminación anticipada y/o liquidación de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión : En caso de no aportar los documentos relacionados en los numerales 29 a 36, el supervisor deberá justificar en la columna de observaciones la razón por la cual estos elementos no fueron asignados al contratista o no son objeto de entrega de conformidad con el trámite solicitado.

		Supervisor del Contrato	Fecha de diligenciamiento		
Revisado por:	**Firma**		**día**	**mes**	**año**
	Nombre	**MARCO TULIO MORENO RAUDALES**	**25**	**10**	**2024**
	Cargo	**Coordinador Grupo Administrarivo**			

Nota: Para el trámite de acta de finalización y cierre financiero aplica la misma documentación que para el trámite de acta de liquidación. La única diferencia es que el supervisor del contrato adelantará y suscribirá el acta de finalización y cierre financiero, para remitirla a revisión y posterior publicación por parte de la Dirección de Contratación o quien haga sus veces en la Dirección Regional.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

MEMORANDO

Radicado No: 202441400000015983

Para: YOLENA CAROLINA VILLERO AROCA
Coordinadora Grupo Jurídico

Asunto: SOLICITUD LIQUIDACION CONTRATO No 20001852023

Fecha: 2024-10-30

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito hacer llegar archivo PDF con la documentación requerida para liquidar el CONTRATO No. 2000185-2023, celebrado con el contratista CRH SST-IPS EU, con el fin que proceda a realizar la respectiva liquidación en el Secop II.

Cordialmente,

MARCO TULIO MORENO RAUDALES
Coordinador Grupo Administrativo

Proyectó: Rafael Mejia

examenes

SIIF Nación

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHkguisell KARINA RAMIREZ GUISELL GUTIERREZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 41-06-00-020 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR

Fecha y Hora Sistema: 2024-01-24-4:51 p. m.

RELACION DE PAGOS

dad / Sub-Unidad:	41-06-00-020 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR	**Número de Compromiso:**	81223	**Valor Total:**	12.806.000,00	**Saldo por pagar:**	0
Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	900344013	**Tercero:**		CRH-SST IPS E.U	

DOCUMENTO SOPORTE

:	ACEPTACION DE OFERTAS	**Número:**	20001852023	**Fecha:**	11/04/2023 0:00:00

OBJETO

eto:	Prestar servicios para la realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos, egreso, post incapacidad con énfasis osteomuscular y psicosocial, examen por cambio en las condiciones de trabajo, prueba psicosensométrica, Espiromet

SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
023-07-17	50823	1.601.000,00	0,00	296923		228815823	2023-07-19	1.601.000,00	56.035,00	1.544.965,00	256500083595	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CONTRATO DE APORTE	2001852023	13-01-01-DT	Pago contrato de aporte a CRH-SST IPS
023-07-17	50923	3.276.000,00	0,00	297023		228816223	2023-07-19	3.276.000,00	114.660,00	3.161.340,00	256500083595	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CONTRATO DE APORTE	20001852023	13-01-01-DT	Pago contrato de aporte CRH-SST
023-07-17	51023	6.292.000,00	0,00	297123		228816423	2023-07-19	6.292.000,00	220.220,00	6.071.780,00	256500083595	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CONTRATO DE APORTE	20001852023	13-01-01-DT	Pago contrato de aporte CRH-SST
023-12-26	103323	1.559.000,00	0,00	636423		480091023	2023-12-28	1.559.000,00	7.795,00	1.551.205,00	256500083595	BANCO DAVIVIENDA S.A.			FACTURA	2563/2638	13-01-01-DT	Pago de servicios de exámenes médicos ocupacionales
023-12-26	103423	78.000,00	0,00	636523		480101123	2023-12-28	78.000,00	390,00	77.610,00	256500083595	BANCO DAVIVIENDA S.A.			FACTURA	2804	13-01-01-DT	Pago de servicios de exámenes médicos ocupacionales

NCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

ORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/10/2024 - 09:37:36
Recibo No. S000847872, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dsREybnHwc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CRH-SST IPS S.A.S.
Nit : 900344013-7
Domicilio: Valledupar, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 94056
Fecha de matrícula: 04 de marzo de 2010
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 11 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 17 10 - 08 - San joaquin
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : crhsaludocupacional@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3015019978
Teléfono comercial 2 : 3042439904
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 17 10 - 08 - San joaquin
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : crhsaludocupacional@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 02 de marzo de 2010 de la Empresario Constituyente de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2010, con el No. 18470 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CARMEN ROSALBA HERAZO CONTRERAS E.U.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 924 del 17 de marzo de 2016 de la Notaria Primera de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de abril de 2016, con el No. 30533 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - CESION DE CUOTAS

Por Escritura Pública No. 924 del 17 de marzo de 2016 de la Notaria Primera de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de abril de 2016, con el No. 30534 del Libro IX, se

decretó REFORMA DE ESTATUTOS-CAMBIO DE RAZON SOCIAL

Por Acta No. 002 del 02 de agosto de 2017 de el Representante Legal de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2017, con el No. 34098 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: CAMBIO DE RAZON SOCIAL Y ADMINISTRACION DE LA EMPRESA

Por Acta No. 002 del 23 de marzo de 2023 de la Reunion Ordinaria Empresario Unico de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 2023, con el No. 51078 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE E.U. A S.A.S.

Por Acta No. 002 del 23 de marzo de 2023 de la Reunion Ordinaria Empresario Unico de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 2023, con el No. 51078 del Libro IX, se decretó REFORMA: CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE CRH-SST IPS E.U POR CRH-SST IPS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: la sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades:

Realizar diseño, desarrollo, implementación y seguimiento de programas de salud Ocupacional, riesgos profesionales y seguridad industrial en cumplimiento con las exigencias de la legislación colombiana; prestara asesoría, implementación y desarrollo de sistemas de gestión para la prevención de riesgos laborales; prestar el servicio de evaluación de puestos de trabajo para determinar necesidades de uso de equipos de protección personal; brindar capacitación en primeros auxilios en acciones de rescate vertical, vehicular, espacios confinados y materiales peligrosos; suministro de equipos de seguridad industrial y salud ocupacional; asesorías y elaboración de planes de emergencia y evacuación; asesorías en programa de control de riesgos, visitas de seguridad a las empresas para detección de riesgos, asesoría en actividades de medicina preventiva y medicina del trabajo; prestar servicios médicos ocupacional integral en medicina preventiva, prestar servicios de rehabilitación medica integral, asesorías en psicología clínica y organizacional, asesorías jurídicas en materia de derecho laboral y responsabilidad civil, contractual y extracontractual. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, convexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. En desarrollo de su objeto social la compañía podrá. 1. Adquirir, explotar, gravar, ofrecer, prometer en venta y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporales, fabricas, instalaciones industriales y equipos de trabajo destinado a la realización de las actividades antes indicadas; 2. Representar y agenciar firmas nacionales y extranjeras. 3. La adquisición de patentes, marcas, ensenas o nombres comerciales, lemas, licencias y en general cualquier otro derecho relacionado con los signos distintivos y la propiedad intelectual e industrial y adquirir u otorgar concesiones contractuales para su explotación. 4. Tomar dinero en mutuo y contratar préstamos o créditos para el desarrollo fomento o explotación de las empresas, actividades y negocios descritos. 5. Negociar, crear, girar, aceptar, cobrar, protestar, otorgar, garantizar y endosar toda clase de títulos valores. 6. Celebrar contratos de seguro para cubrir cualquier género de riesgos. 7. Participar en licitaciones públicas y privadas y

celebrar cualquier acto o contrato con entidades de derecho público o privado. 8. Celebrar toda clase de operaciones que le permitan obtener fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de sus actividades. 9. Podrá celebrar contratos bancarios tales como la apertura de cuentas corrientes, apertura de crédito, simple o rotatorio; contratos de depósito regular 3 o irregular, contratar créditos con entidades dedicadas a su otorgamiento, o de personas naturales o jurídicas, y en la constitución de garantías para asegurar el cumplimiento de las obligaciones así contraídas, creación circulación de títulos valores de contenido crediticio representativos de mercaderías o de naturaleza corporativo o de participación. 10. Transformarse en otro tipo de sociedad, escindirse, o fusionarse con una u otras sociedades. 11. Fundar o tomar interés como socio o accionista de otras sociedades que tengan fines similares o complementarios, en las cuales podrá: 11.1. Hacer aportes en dinero, en especie o en servicios, fusionarse con ellas o absorberlas y celebrar o ejecutar sea en su propio nombre o por cuenta de terceros en participación con estos, todos los actos, contratos y todas las operaciones sobre bienes muebles o inmuebles, que sean necesarios o convenientes para la realización que ella persigue o que pueda favorecer o desarrollar sus actividades que de manera directa guarde relación de medio a fin con el objeto social expresado. 11.2. Contratar préstamos o créditos, para el desarrollo, fomento o explotación de las empresas, actividades y negocios descritos en el presente numeral. 12. En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, sean civiles o comerciales, o ya de carácter principal, accesorio, preparatorio o complementario que directamente se relacionen con los negocios o actividades que constituyen el objeto social, y realizar todos aquellos actos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

PARÁGRAFO: DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL: Para la realización del objeto social la compañía podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

En este sentido, la compañía podrá ejecutar las siguientes actividades que se nombran de forma meramente enunciativa: Adquirir todos los activos fijos, muebles o inmuebles, que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable; edificar locales para uso de sus propios establecimientos, sin perjuicio de que pueda accesoriamente enajenar pisos, locales o departamentos, darlos en arrendamiento o explotarlos en otra forma conveniente; administrar, establecer y explotar empresas comerciales de distribución, ventas o fabricación de elementos o bienes que se requieran en el desarrollo de sus actividades; concurrir a la constitución de nuevas sociedades o ingresar como socio a las ya existentes, así como la realización e intervención en procesos de fusión y escisión de sociedades.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: La administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estará a cargo de un (1) gerente principal, designado por la Asamblea de Accionistas para períodos de un (1) año; reelegido indefinidamente y removibles libremente por ella en cualquier tiempo. Todos los empleados de la compañía con excepción de los designados por la Asamblea General de Accionistas y los dependientes del Revisor Fiscal, si los hubiere, estarán sometidos al gerente en el desempeño de sus cargos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones Y Facultades Del Gerente: En desarrollo de lo estipulado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente principal de la compañía las siguientes: a) Hacer uso de la denominación social; b) Ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas; c) Ejercer las funciones que le delegue la Asamblea de Accionistas; d) El gerente principal designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número, fijar el género de labores, remuneraciones, y hacer los despidos del caso; e) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza; f) Ejecutar los actos y celebrar todos los actos y contratos que tiendan al desarrollo del objeto social sin límite de cuantía. g) En ejercicio de esta facultad el Gerente, podrá recibir cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar cheques, toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales; y, en general actuar en la dirección de la empresa social h) Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario; i) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea; i) Apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos; j) Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 23 de marzo de 2023 de la Reunion Ordinaria Empresario Unico, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 2023 con el No. 51078 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ELISEO ENRIQUE MORALES HERAZO	C.C. No. 1.065.597.277

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 924 del 17 de marzo de 2016 de la Notaria Primera Valledupar	30533 del 05 de abril de 2016 del libro IX
*) E.P. No. 924 del 17 de marzo de 2016 de la Notaria Primera Valledupar	30534 del 05 de abril de 2016 del libro IX
*) Acta No. 002 del 02 de agosto de 2017 de la Representante Legal	34098 del 04 de agosto de 2017 del libro IX
*) Acta No. 002 del 23 de marzo de 2023 de la Reunion Ordinaria Empresario Unico	51078 del 30 de marzo de 2023 del libro IX
*) Acta No. 002 del 23 de marzo de 2023 de la Reunion Ordinaria Empresario Unico	51078 del 30 de marzo de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **SI** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8699
Actividad secundaria Código CIIU: M7020
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/10/2024 - 09:37:36
Recibo No. S000847872, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dsREybnHwc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CRH - SST
Matrícula No.: 94058
Fecha de Matrícula: 04 de marzo de 2010
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 17 10 08 - San Joaquin
Municipio: Valledupar, Cesar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $752.268.412,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8699.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 18/10/2024 - 09:37:36
Recibo No. S000847872, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dsREybnHwc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EDGAR RINCON CASTILLA
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 20001852023

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

1. Datos generales

Período del informe: del 13/04/2023 al 30/12/2023	Número de contrato/convenio: No. 20001852023
Tipo de contrato/convenio: MINIMA CUANTIA	Fecha suscripción contrato/convenio: 11 de abril de 2023
Valor Inicial del contrato/convenio: $ 12.829.062	Plazo de Ejecución Inicial (30 Diciembre 2023):

Objeto: "Prestar servicios para la realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos, egreso, post incapacidad con énfasis osteomuscular y psicosocial, examen por cambio en las condiciones de trabajo, prueba psicosensométrica, Espirometría, Optometría, Audiometría, perfil lipídico, según se requiera para los servidores públicos de la Sede del ICBF Regional Cesar, Centros Zonales Valledupar 1, Valledupar 2, Codazzi, Chiriguaná, Aguachica, durante la vigencia 2023."

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	AURORA LOZANO RODRIGUEZ Coordinadora Grupo Administrativo	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	AURORA LOZANO RODRIGUEZ Coordinadora Grupo Administrativo
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	RAFAEL RICARDO MEJIA CARDILES Coordinador Grupo Administrativo	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	RES 333 DEL 17 OCTUBRE DE 2023
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	MARCO TULIO MORENO RAUDALES Coordinador Grupo Administrativo	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores **(*)**		Cargos de otros supervisores	

(*) *Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista: CRH-SST IPS E.U	Cédula o NIT: 900344013-7
Dirección:Cra 17 No 10-08 barrio San Joaquin	Correo electrónico: crhsaludocupacional@gmai.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio: **ELICEO ENRIQUE MORALES HERAZO**	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):** ELICEO ENRIQUE MORALES HERAZO
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**: 18/10/2024	

(i) *Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.*

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo: 13-04-2023	Hasta cuándo: 30 de diciembre 2023
Fecha aprobación pólizas: 13-04-2023	Fecha expedición R.P.: 13-04-2023
Fecha acta de inicio: 13-04-2023	Fecha inicio del contrato/convenio: 13-04-2023
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):
Fecha aprobación póliza de la prorroga:	Fecha de terminación:

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio **$ 12.829.062**

Aporte ICBF $ 12.829.062

Aporte Contratista (si aplica) N/A

No. de CDP:	38223	Fecha CDP:	2023-03-09	Valor de CDP:	$ 12.829.062
No. de RP:	81223	Fecha RP:	2023-04-13	Valor de RP:	$ 12.829.062

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: _____ Valor Adición: _____

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:		Fecha CDP Adición:		Valor CDP Adición:	
No. de RP Adición:		Fecha RP Adición:		Valor RP Adición:	

Valor adición aporte contratista: 0

Fecha aprobación póliza de la adición

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: _____ Valor disminución : _____

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :	38223	Fecha CDP	14/12/2023	Valor CDP disminución :	23062
No. de RP disminución :	81223	Fecha RP	14/12/2023	Valor RP disminución :	23062

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) $ 12.806.000

Valor anticipo (si aplica): _____ Fecha pago anticipo (si aplica): _____

Porcentaje amortización (si aplica): _____ Período facturado: _____

Forma de Pago:

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura electrónica correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
13 AL 30 de abril 2023	13 de julio 2023	1.601.000,00	
1 al 31 de mayo 2023	**13 de julio 2023**	3.276.000,00	
1 al 30 de junio 2023	13 de julio 2023	6.292.000,00	
1 julio al 30 septiembre 2023	7 de diciembre 2023	1.559.000,00	
1 al 30 de octubre 2023	21 de diciembre 2023	78.000,00	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	$ 1.601.000	$ 1.601.000	$ 0	19/07/2023-228815823	
2	$ 3.276.000	$ 3.276.000	$ 0	19/07/2023-228816223	
3	$ 6.292.000	$ 6.292.000	$ 0	19/07/2023-228816423	
4	$ 1.559.000	$ 1.559.000	$ 0	28/12/2023-480091023	
5	$ 78.000	$ 78.000	$ 0	28/12/2023-480101123	
TOTALES	$ 12.806.000	$ 12.806.000	0		

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
14/12/2023	23.062	Liberacion
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 12.829.062
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	0
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	0
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	0
	Total	$ 12.829.062
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$ 0
	Adición aporte CONTRATISTA	0
	Total	$ 0
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	23062
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	0
	Total	23062
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ 12.806.000
	Aporte en especie por EL ICBF	0
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	0
	Aporte en especie por CONTRATISTA	0
	Total	$ 12.806.000
Valor total pagado por el ICBF		$ 12.806.000
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ 12.806.000
Recursos reintegrados al ICBF		0
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		0
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		0
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		0
Saldo Pendiente por Pagar		$ 0
Saldo pendiente por liberar **		$ 0

** Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista)……*

Fecha estado de cuenta

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO	47-46-101013115	11/04/2023	31/12/2026
PRESTACIONES SOCIALES			11/04/2023	31/12/2026
CALIDAD DELSERVICIO			11/04/2023	31/12/2026

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión. EJE DE CALIDAD:	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	Formato anexo	
2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales operativos, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para la operación de los servicios contratados.	SI	Formato anexo	
3. Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	SI	Formato anexo	
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión. EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1, Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	formato anexo	
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión. EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1, Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el 24 perfil establecido en la Resolución 312 de 2019,	SI	Certificacion y hoja de vida del representante de SST.	
2,Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecucion del contrato o convenio los elementos de proteccion personal requerido para la realizacion de sus actividades	SI	Formato anexo	
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión. EJE DE GESTION AMBIENTAL	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad	SI	Formato anexo	
2. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	Formato anexo	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
1.Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	**SI**	Informe de actividades realizadas ejecución contractual presentado por el Contratista, en el que se evidencia el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, tales como, factura presentada y sus respectivos anexos.	En el desarrollo de la ejecución contractual, no se presentó novedad que afectara el normal desarrollo de las obligaciones.
2. Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.			
3. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato			
4. Devolver a la Dirección administrativa del ICBF los documentos y archivos que en desarrollo del contrato se le hayan entregado, y a la misma los bienes devolutivos que le fueron asignados para su custodia.			
5. Colaborar con EL ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos que realicen los órganos de control.			
6.Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.			
7.Realizar los pagos al SGSS (salud, pensión y riesgos profesionales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.			
8. Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del convenio.			

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)
1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).	**SI**	Informe de actividades realizadas en la ejecución contractual presentado por el Contratista, en el que se evidencia el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, asi como formatos y certificaciones aportadas por el contratista	En el desarrollo de la ejecución contractual, no se presentó novedad que afectara el normal desarrollo de las obligaciones.
2.Brindar los servicios y elementos contratados de acuerdo con lo especificado en el numeral 6 del presente documento. (ficha de condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio y/o entrega del bien y anexo de ésta.			
3. Disponer permanentemente del personal mínimo ofertado con las calidades académicas y de experiencia requeridas para la ejecución del contrato.			
4. Disponer de todos los elementos de trabajo necesarios para la realización de los exámenes.			
5. Entregar dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes al supervisor del contrato informes mensuales acompañados de los exámenes realizados en el mes inmediatamente anterio			
6. Mantener la reserva de la historia clínica ocupacional de los funcionarios del ICBF de conformidad con lo establecido en la Resolución 2346 de 2007 expedida por el Ministerio de la Protección Social.			
7. Asumir todos los costos directos, indirectos, imprevistos, desplazamientos del equipo de trabajo, viáticos, honorarios, utilidades, impuestos, tasas y contribuciones y demás erogaciones en que pueda incurrir por necesidades del cumplimiento y ejecución del contrato.			
8.El contratista debe presentar certificados de calibración y mantenimiento preventivo vigente de equipos. Los certificados de calibración de los mismos, deben, ser otorgados por laboratorios acreditados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC, conforme a los criterios establecidos en la Norma ISO 17025:2005 o acreditado por otro ente certificador reconocido internacionalmente o Secretarias de Salud Departamentales, según aplique.			
9.Atender los demás requerimientos que realice el supervisor y que tengan que ver con el objeto del contrato.			

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

(i) *El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.*

(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.*

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	**X**
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 25 de octubre de 2024

Firma

MARCO TULIO MORENO RAUDALES
Cargo Coordinador Grupo Administrativo

Firma

Nombre Legalizador de cuentas
Cargo Legalizador de cuentas

Firma

Nombre Revisor Técnico
Cargo Revisor Técnico

Firma

Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ACTA DE INICIO
Contrato y/ o convenio No.

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 20001852023 DEL 13 DE ABRIL 2023, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL CESAR Y CRH-SST IPS E.U

OBJETO DEL CONTRATO: "Prestar servicios para la realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos, egreso, post incapacidad con énfasis osteomuscular y psicosocial, examen por cambio en las condiciones de trabajo, prueba psicosensométrica, Espirometría, Optometría, Audiometría, perfil lipídico, según se requiera para los servidores públicos de la Sede del ICBF Regional Cesar, Centros Zonales Valledupar 1, Valledupar 2, Codazzi, Chiriguaná, Aguachica, durante la vigencia 2023."

VALOR DEL CONTRATO: DOCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL SESENTA Y DOS PESOS MCTE. ($12.829.062)

FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 2023-04-13 No. 81223

FECHA DE LEGALIZACIÓN CONTRATO: 13 de abril de 2023

FECHA DE INICIO: 13 de abril de 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de diciembre 2023

Se reunieron, **AURORA LOZANO RODRIGUEZ** en su calidad de supervisor del contrato, objeto de la presente Acta de Inicio por parte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR y ELISEO ENRIQUE MORALES HERAZO, identificado con cedula de ciudadanía** No. **1.065.597.277** quien obra en calidad de Representante Legal de **CRH-SST IPS E.U.**, identificado con **NIT 900.344.013 – 7,** Con el fin de: Suscribir acta de inicio aceptación de oferta No**. 20001852023 a partir de 13 de abril de 2023.**

ELISEO ENRIQUE MORALES HERAZO, ratifica su compromiso de atender diligente y oportunamente obligaciones estipuladas en la aceptación de la oferta **No. 20001852023** y demás actividades tendientes al cumplimiento de este.

Para constancia se firma por los que intervinieron en la presente acta el día (13) de abril de 2023.

Por parte del SUPERVISOR

AURORA LOZANO RODRIGUEZ
Coordinadora Grupo Administrativo
ICBF Regional Cesar

Por parte del CONTRATISTA.

ELISEO ENRIQUE MORALES HERAZO
Representante legal
CRH-SST IPS E.U.

Valledupar, Cesar

14 de abril de 2023

Señor(a)

Señor(a):
CRH-SST IPS E.U
NIT: 900344013 - 7
ELISEO ENRIQUE MORALES HERAZO
C.C. 1.065.597.277
Dirección: CR 17 10 08 BRR SAN JOAQUIN
Correo electrónico: crhsaludocupacional@gmail.com
Teléfono: 6055806764
Celular: 3042439904

COORDINADOR GRUPO ADMINISTRATIVO
ICBF Regional Cesar Valledupar.
Supervisor Aceptación de oferta **20001852023,**

Para su conocimiento y demás fines, me permito remitirle aceptación de oferta **No 20001852023**, celebrada entre el **ICBF Regional Cesar** y **ELISEO ENRIQUE MORALES HERAZO C.C. 1.065.597.277** quedando debidamente legalizada el día 13 de abril de 2023, toda vez que se encuentra cumplidos los trámites para su ejecución.

Aclaramos que, al iniciar el periodo de ejecución de este contrato, es pertinente informarles que el adecuado cumplimiento de este depende tanto del **CONTRATISTA** como del **SUPERVISOR**, de acuerdo con lo determinado en la ley 80 de 1993, Decreto 1082 del 2015, y la Resolución 1100 del 10 de marzo de 2015, proferida de la Dirección General del ICBF.

Por lo anterior debe concertar con el supervisor de este contrato, en ejercicio del desarrollo, ejecución y cumplimiento del objeto contractual y obligaciones contraídas por las partes.

YOLENA CAROLINA VILLERO AROCA
Coordinadora Grupo Jurídico

PUBLICA

Tipo 2. ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO – SECOP II

No. del contrato en SECOP II	20001852023
Ordenador del gasto	**JESSIKA DANITZA FLOREZ TORRES,** identificada con cédula de ciudadanía número 60449991, en su calidad de **directora regional, del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**, con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, y encargada mediante Resolución No.2074 de fecha 21 de mayo de 2024, y posesionada mediante Acta No. 434 del 22 de mayo de 2024, delegado en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación vigente.
Nombre del Contratista	**Nombre: CRH-SST IPS E.U** **NIT.** 900344013-7
Representante legal	**Nombre: ELISEO ENRIQUE MORALES HERAZO** **CC.** 1.056.597.277 **Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Valledupar, de fecha 18 de octubre del 2024.**
Supervisor para efectos de liquidación	**Nombre: MARCO TULIO MORENO RAUDALES** **Cargo:** Coordinador Grupo Administrativo.

CONSIDERACIONES

1.- Que, el día 11 de abril de 2023 se suscribió en la plataforma SECOP II, la Aceptación de Oferta No. 20001852023 cuyo objeto es, Prestar servicios para la realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos, egreso, post incapacidad con énfasis osteomuscular y psicosocial, examen por cambio en las condiciones de trabajo, prueba psicosensométrica, Espirometría, Optometría, Audiometría, perfil lipídico, según se requiera para los servidores públicos de la Sede del ICBF Regional Cesar, Centros Zonales Valledupar 1, Valledupar 2, Codazzi, Chiriguaná, Aguachica, durante la vigencia 2023."

VALOR DEL CONTRATO

2.- Que, de conformidad con la Aceptación de Oferta No. 20001852023, se estableció el valor del contrato así. Dada la naturaleza del objeto a contratar no es posible determinar con exactitud la cantidad de Exámenes Médicos Ocupacionales que se requerirán durante la ejecución del contrato. Por tratarse de una contratación global que involucra una bolsa de recursos para Prestar servicios para la realización de exámenes médicos ocupacional de ingreso, periódicos, egreso, post incapacidad con énfasis osteomuscular y psicosocial, examen por cambio en las condiciones de trabajo,

prueba psicosensométrica, Espirometría, Optometría, Audiometría, perfil lipídico, según se requiera para los servidores públicos de la Sede del ICBF Regional Cesar, Centros Zonales Valledupar 1, Valledupar 2, Codazzi, Chiriguaná, Aguachica, durante la vigencia 2023.

El proponente ofertará valores unitarios, se escogerá la oferta económica con el menor precio. Entiéndase que el menor precio, al que se hace alusión se refiere a la sumatoria de los precios unitarios ofertados por el proponente; (ver documento anexo estudio del sector) el cual forma parte integral del presente proceso de contratación. Bajo este entendido, la sumatoria de estos ítems; no podrá superar el presupuesto oficial, so pena de rechazo de la oferta.

En todo caso la aceptación de la oferta se suscribirá por el monto del presupuesto oficial asignado para este proceso, es decir, DOCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL SESENTA Y DOS PESOS MCTE. ($12.829.062,00), Incluido IVA, Impuestos de Ley, Estampilla Pro-Universidad Popular del Cesar (0.5%) y demás costos directos e indirectos, según aplique. No obstante, el valor a pagar será el ofertado para cada artículo.

La oferta que supere el presupuesto oficial será rechazada.

Si alguno de los ítems detallados no es diligenciado, dará lugar a rechazo de la oferta

VALOR INICIAL	**VALOR TOTAL ADICIONES**	**VALOR TOTAL REDUCCIONES**	**VALOR FINAL**
DOCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL SESENTA Y DOS PESOS MCTE. ($12.829.062)	CERO (0)	VEINTITRES MIL SESENTA Y DOS PESOS MCTE ($23.062)	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL PESOS MONEDA CTE ($12.806.000)

DESARROLLO DEL CONTRATO:

El objeto de la Aceptación de Oferta No. 20001852023 se desarrolló de la siguiente manera:

3.- Que, de conformidad con lo señalado en la Aceptación de Oferta No.20001852023: El Plazo de ejecución del contrato, será hasta el 30 de diciembre 2023; contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, o hasta que se agoten los recursos; lo que ocurra primero. Se perfecciona con la firma del Ordenador del gasto y requiere para su legal ejecución la aprobación de las garantías y la expedición del Registro Presupuestal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

4.- Que, durante la ejecución de la Aceptación de Oferta No. 20001852023, se suscribió la siguiente modificación.

No. modificación	Fecha	Trámite (indicar si se trata de prórroga, liberación etc.	Valor ($) (indicar si aplica)
1	2023-12-14	liberación	$23.062.00

5.- Que, el día 13 de abril de 2023 la Dirección Regional Cesar del ICBF aprobó la(s) correspondiente (s) garantía(s) en las siguientes condiciones:

Amparos (*)	**Compañía Aseguradora**	**No. Póliza**	**Anexo.**	**Fecha Expedición**	**Fecha Aprobación**	**Vigencia**	
						Desde	**Hasta**
Cumplimiento del contrato Calidad del servicio pago de salarios, prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	SEGUROS DEL ESTADO S.A	47-46-101013115	NO.	13/04/2023 13/04/2023 13/04/2023	13/04/2023 13/04/2023 13/04/2023	11/04/2023 11/04/2023 11/04/2023	31/12/2026 31/12/2026 31/12/2026
MODIFICACIONES							
No. 1	**PRÓRROGA (ejemplo)** N/A	N/A	NO.	DÍA/MES/AÑO N/A	DÍA/MES/AÑO N/A	DÍA/MES/AÑO N/A	DÍA/MES/AÑO N/A

6.- Que, la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida por **RAFAEL RICARDO MEJIA CARDILES –** Coordinador Grupo Administrativo en calidad de supervisor y para efectos de la liquidación suscribe la presente acta **MARCO TULIO MORENO RAUDALES** – Coordinador Grupo Administrativo en calidad de supervisor.

7.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión de fecha 25/10/2024 el suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en la Aceptación de Oferta No. 20001852023.

8.- Que, el Coordinador del Grupo Financiero de la Regional Cesar del ICBF expidió el 24/01/2023 la relación de pago de la Aceptación de Oferta No. 2000185023, el cual hace parte integral de la presente liquidación, en el cual se relacionan cinco (5) pagos, por la suma total de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL PESOS MCTE ($12.806.000) De igual forma, se señala las siguientes notas contables:

9.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: en caso de que el contratista no esté obligado al pago de los aportes señalados en el presente numeral indicar así de acuerdo con el informe final de supervisión se certificó que el contratista no se encuentra obligado a acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10.- Que, según señala el Informe Final de Supervisión, No se efectuó contratación derivada.

11.- Que, de conformidad con lo reportado por el Supervisor en el Informe Final de Supervisión, durante la ejecución del contrato no se impusieron sanciones al contratista:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

12.- Que, verificado el estado financiero de la Aceptación de Oferta No. 20001852023 se encontró lo siguiente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		**VALOR**	**REGISTRO PRESUPUESTAL**		**VALOR**
Inicial	No.38223 del 09/03/2023	$12.829.062.00	Inicial	No. 81223 del 13/04/2023	$12.829.062.00
Adición No.	N/A	N/A	Adición No.	N/A	N/A

RESUMEN FINANCIERO:

13.- El resumen financiero de la Aceptación de Oferta No. 20001852023 de conformidad con lo establecido en la relación de pagos de fecha 24/01/2024 expedido por el Coordinador del Grupo Financiero de la Regional Cesar del ICBF y avalado por el supervisor de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, es la siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del contrato	$12.829.062.00
Valor aporte ICBF	$12.829.062.00
Valor aporte contratista	$00
Valor total de las adiciones	$00
Valor total de las reducciones	$23.062.00
Valor Total del contrato	$12.806.000.00
Valor Total Ejecutado	$12.806.000.00
Valor ejecutado aporte del ICBF	$12.806.000.00
Valor ejecutado aporte del contratista	$00
Valor Total Pagado	$12.806.000.00
Saldo Liberado (Vigencia 2023)	$00
Valor Reintegros por Conceptos de Rendimientos Financieros (Comprobante No.)	$ 00
Saldo Pendiente por Pagar	$00
Saldo Pendiente por Liberar	00

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Saldo Pendiente por Reintegrar (Recursos no Ejecutados)	$ 00

14.. Que el valor que se liberó de la Aceptación de Oferta No. 20001852023, fue por valor de VEINTITRES MIL SESENTA Y DOS PESOS MCTE, ($23.062.00) por no ejecución por parte del contratista.

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - Liquidar de común acuerdo la Aceptación de Oferta No. 20001852023., suscrito entre el INSTITUTO **COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF y CRH-SST IPS E.U**

de acuerdo con la información contenida en el Informe Final de supervisión, los documentos citados en la parte considerativa, así como la información registrada en la plataforma SECOP II.

SEGUNDA. - Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

TERCERA. - Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la Aceptación de Oferta No. 20001852023

CUARTA. – El ICBF libero del registro presupuestal No: 81223 del 13-04-2023 la suma de VEINTITRES MIL SESENTA Y DOS PESOS MCTE. ($23.062.00)

QUINTA. – El ICBF NO adeuda al CONTRATISTA ninguna suma por concepto alguno.

SEXTA. - El contratista mantendrá indemne al ICBF y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

SÉPTIMA. - Con la aprobación del presente documento en la plataforma de SECOP II, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

NOVENA. - La liquidación del contrato será efectiva a partir de la fecha de publicación en la Plataforma SECOP II.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Yo, **AURORA LOZANO RODRIGUEZ**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	CRH-SST IPS E.U					
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	900344013-7			
TIPO DE DOCUMENTO	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	20001852023	FECHA SUSCRIPCIÓN	11 (día) abril (mes) 2023 (año)	
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 13 (día) abril (mes) 2023 (año)	HASTA	30 (día) diciembre (mes) 2023 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DEL IMPUESTO	
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	13 (día) julio (mes) 2023 (año)					

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	1	DE	9
VALOR A PAGAR	$ 1.601.000,00	EN LETRAS	UN MILLON SEISCIENTOS UN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE		
PERÍODO DE PAGO	DESDE 13 (día) abril (mes) 2023 (año)	HASTA	30 (día) abril (mes) 2023 (año)		

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DOCUMENTOS DE LINIAMIENTOS TECNICOS-FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL	81223	27	C-4199-1500-8-0-4199053-02	ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE MEJORAMIENTO	02-02-02-009-003-01	$ 1.601.000,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCO DAVIVIENDA	NÚMERO DE CUENTA	256500083595	TIPO DE CUENTA	CUENTA DE AHORROS

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR A	$ -	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$ 1.601.000,00
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$ 1.601.000,00
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$ 1.601.000,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
AURORA LOZANO RODRIGUEZ	COORDINADORA ADMINISTRATIVA			

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA
AURORA LOZANO RODRIGUEZ	COORDINADORA ADMINISTRATIVA		

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Yo, **AURORA LOZANO RODRIGUEZ**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	CRH-SST IPS E.U				
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	900344013-7		
TIPO DE DOCUMENTO	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	20001852023	FECHA SUSCRIPCIÓN	11 (día) abril (mes) 2023 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 13 (día) abril (mes) 2023 (año)	HASTA	30 (día) diciembre (mes) 2023 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DEL IMPUESTO
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN			13 (día) Julio (mes) 2023 (año)		

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	2	DE	9
VALOR A PAGAR	$ 3.276.000,00	EN LETRAS	TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE		
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 (día) mayo (mes) 2023 (año)	HASTA	31 (día) mayo (mes) 2023 (año)		

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DOCUMENTOS DE LINIAMIENTOS TECNICOS-FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL	81223	27	C-4199-1500-8-0-4199053-02	ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE MEJORAMIENTO	02-02-02-009-003-01	$ 3.276.000,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCO DAVIVIENDA	NÚMERO DE CUENTA	256500083595	TIPO DE CUENTA	CUENTA DE AHORROS

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR A	$ -	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$ 3.276.000,00
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$ 3.276.000,00
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$ 3.276.000,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
AURORA LOZANO RODRIGUEZ	COORDINADORA ADMINISTRATIVA			
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA
AURORA LOZANO RODRIGUEZ	COORDINADORA ADMINISTRATIVA		

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Yo, **AURORA LOZANO RODRIGUEZ**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	CRH-SST IPS E.U						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	900344013-7				
TIPO DE DOCUMENTO	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	20001852023	FECHA SUSCRIPCIÓN	11 (día)	abril (mes)	2023 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 13 (día) abril (mes) 2023 (año)	HASTA	30 (día) diciembre (mes) 2023 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DEL IMPUESTO		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN			13 (día) julio (mes) 2023 (año)				

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	3	DE	9
VALOR A PAGAR	$ 6.292.000,00	EN LETRAS	SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE		
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 (día) junio (mes) 2023 (año)	HASTA	30 (día) junio (mes) 2023 (año)		

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DOCUMENTOS DE LINIAMIENTOS TECNICOS-FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL	81223	27	C-4199-1500-8-0-4199053-02	ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE MEJORAMIENTO	02-02-02-009-003-01	$ 6.292.000,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCO DAVIVIENDA	NÚMERO DE CUENTA	256500083595	TIPO DE CUENTA	CUENTA DE AHORROS

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR A	$ -	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$ 6.292.000,00
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	

TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$ 6.292.000,00
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$ 6.292.000,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO				
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL / SDG**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**
AURORA LOZANO RODRIGUEZ	COORDINADORA ADMINISTRATIVA			
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**
FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL				
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC			
NOMBRE	**ÁREA**	**FIRMA**	**FECHA**
AURORA LOZANO RODRIGUEZ	COORDINADORA ADMINISTRATIVA		

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS			
RECEPCIÓN DOCUMENTOS			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	**FECHA DE RECEPCIÓN**	**HORA DE RECEPCIÓN**	**FIRMA**
DEVOLUCIONES			
NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Yo, **RAFAEL RICARDO MEJIA CARDILES**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	**CRH-SST IPS E.U**						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	**900344013-7**				
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	20001852023	FECHA SUSCRIPCIÓN	11 (día)	abril (mes)	2023 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 13 (día) abril (mes) 2023 (año)	HASTA	30 (día) diciembre (mes) 2023 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DEL IMPUESTO		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN			7 (día) diciembre (mes) 2023 (año)				

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	4	DE	9
VALOR A PAGAR	$ 1.559.000,00	EN LETRAS	UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.		
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 (día) julio (mes) 2023 (año)	HASTA	30 (día) septiembre (mes) 2023 (año)		

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DOCUMENTOS DE LINIAMIENTOS TECNICOS-FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL	81223	27	C-4199-1500-8-0-4199053-02	ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE MEJORAMIENTO	02-02-02-009-003-01	$ 1.559.000,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCO DAVIVIENDA	NÚMERO DE CUENTA	256500083595	TIPO DE CUENTA	CUENTA DE AHORROS

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ -	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$ 1.559.000,00
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$ 1.559.000,00
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$ 1.559.000,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO				
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL / SDG**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**
RAFAEL RICARDO MEJIA CARDILES	COORDINADOR ADMINISTRATIVO			
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**
FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL				
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC			
NOMBRE	**ÁREA**	**FIRMA**	**FECHA**
RAFAEL RICARDO MEJIA CARDILES	COORDINADOR ADMINISTRATIV0		

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS			
RECEPCIÓN DOCUMENTOS			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
DEVOLUCIONES			
NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Yo, **RAFAEL RICARDO MEJIA CARDILES**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	**CRH-SST IPS E.U**						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	**900344013-7**				
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	20001852023	FECHA SUSCRIPCIÓN	11 (día)	abril (mes)	2023 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 13 (día) abril (mes) 2023 (año)	HASTA	30 (día) diciembre (mes) 2023 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DEL IMPUESTO		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN			21 (día) diciembre (mes) 2023 (año)				

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	5	DE	9
VALOR A PAGAR	$ 78.000,00	EN LETRAS	SETENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE		
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 (día) octubre (mes) 2023 (año)	HASTA	31 (día) octubre (mes) 2023 (año)		

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DOCUMENTOS DE LINIAMIENTOS TECNICOS-FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL	81223	27	C-4199-1500-8-0-4199053-02	ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE MEJORAMIENTO	02-02-02-009-003-01	$ 78.000,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCO DAVIVIENDA	NÚMERO DE CUENTA	256500083595	TIPO DE CUENTA	CUENTA DE AHORROS

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

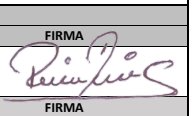
VALOR A PAGAR	$ -	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

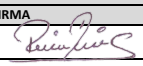
5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$ 78.000,00

GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$ 78.000,00
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$ 78.000,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO				
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL / SDG**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**
RAFAEL RICARDO MEJIA CARDILES	COORDINADOR ADMINISTRATIVO			
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**
FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL				
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC			
NOMBRE	**ÁREA**	**FIRMA**	**FECHA**
RAFAEL RICARDO MEJIA CARDILES	COORDINADOR ADMINISTRATIVO		

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS			
RECEPCIÓN DOCUMENTOS			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
DEVOLUCIONES			
NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012